INFORME DE EVALUACIÓN 000003

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2014

"SERVICIO DE LIMPIEZA DE VENTANAS Y CONTRAVENTANAS - PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de setiembre del año 2014, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la oficina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución Interna N° 224/14 de fecha 5 de setiembre del 2014, Sres. Econ. José Piraino López, Mabel Montiel y Pedro Gayoso, para evaluar la oferta presentada en el marco de la **Contratación Directa N° 12/2014 "Servicios de Limpieza de Ventanas y Contraventanas – Plurianual".**----------

En primer lugar se da lectura al acta de prórroga de fecha ocho de setiembre de 2014, en atención a lo dispuesto en la Resolución N° 805/03, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa, cuando no se presentara el mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para evaluar y realizar la adjudicación. ----------

Seguidamente, se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha quince del mes de setiembre de 2014, en donde se ha procedido a la verificación cuantitativa de las ofertas presentadas por las Empresas Servilim Servicios de Limpieza del Grupo Roam S.R.L. y Teresita Esther Chaves de Ricciardi.----------

1. ***Análisis de las Documentaciones de Carácter Sustancial.***

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Servilim Servicios de Limpieza del Grupo Roam S.R.L.	Teresita E. Chaves de Ricciardi
1	Formulario de la Oferta y Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de Integridad conforme al Art. 20 inc. "w" ambos de la Ley 2051/03, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (Poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia de SIPE N°	1.316.156.-	----------

• De la verificación realizada a los documentos sustanciales surge el siguiente detalle:

➢ **Servilim Servicios de Limpieza del Grupo Roam S.R.L. y Teresita Esther Chaves de Ricciardi**

Presentan la totalidad de los documentos mencionados en el cuadro y que guardan relación con el procedimiento de contratación de la referencia, sin ninguna objeción.----------

Por lo tanto, la ofertas de los citado oferentes ***cumplen*** con los requisitos legales de carácter sustancial.----------

2. ***Precios Totales de las Ofertas (GS. I.V.A. incluido si corresponde)***

00000344

➢ ***Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor conforme el siguiente cuadro:***

N° de Orden	Empresas Oferentes	Monto Cotizado (I.V.A. incluido si corresponde)
1	Teresita Esther Chaves de Ricciardi	34.200.000.-
2	Servilim Servicios de Limpieza del Grupo Roam S.R.L.	80.818.500.-

3. Análisis y verificación de los documentos (no sustanciales) y especificaciones técnicas de la oferta evaluada como la más baja, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del presente llamado conforme con los siguientes cuadros:

N°	Documentos No Sustanciales y Especificaciones Técnicas	Teresita E. Chaves de Ricciardi	
		Cumple	
1	Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	----------
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC).	Cumple	----------
3	Fotocopia simple de su última declaración de IVA / y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	----------
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal.	No Presenta	----------
5	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	----------
6	Balance de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (2011, 2012 y 2013) y los formularios de declaración jurada presentados al Ministerio de Hacieda de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales,	Cumple Parcialmente	----------
7	Capacidad Técnica	Cumple	----------
8	Experiencia en la provisión de servicios objetos del presente llamado en los últimos 3 (tres) años (2011, 2012 y 2013). Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios efectivamente proveídos).	Cumple Parcialmente	----------
9	Certificado de Origen Nacional	Cumple	----------

<u>Capacidad Financiera:</u> Ratios Financieros y Económicos

OFERENTE:	*Teresita Esther Chaves de Ricciardi*				
Balance General	*2011*	*2012*	*2013*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR*
activo corriente	74.056.250	302.131.801	497.926.162	291.371.404	*CUMPLE*
pasivo corriente	54.041.235	94.191.843	212.748.714	120.327.264	
activo total	88.601.782	320.718.474	514.479.244	307.933.167	
pasivo total	54.041.235	219.855.948	271.027.762	181.641.648	
Utilidad Neta	12.728.515	65.499.050	78.977.610	52.401.725	
ventas netas	236.879.080	467.143.133	1.719.086.676	807.702.963	
ratio de liquidez	1,37	3,21	2,34	2,31	>=1
Endeudamiento	0,61	0,69	0,53	0,61	< = 0,80
Rentabilidad	5,37	14,02	4,59	8,00	NO NEGATIVO

• De las verificaciones realizadas a los documentos formales y especificaciones técnicas surge el siguiente detalle:

➢ **Teresita Esther Chaves de Ricciardi.**

Considerando que la oferta presentada por la firma Teresita Esther Chaves de Ricciardi es la más baja, se procede a verificar las especificaciones técnicas de los ítems ofertados y documentos de carácter no sustancial, viendo la necesidad de solicitar algunos documentos de

conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que se procedió a la solicitud de documentación de carácter formal y no sustancial omitida en la oferta por NOTA C.E. N° 59/2014 de fecha 23 de setiembre de 2014: fotocopia simple de la patente municipal, balance y formulario N° 101 correspondiente año 2011 y contratos, comprobantes legales de ventas o actas de recepción definitiva se servicios efectivamente proveídos correspondientes al año 2011, otorgándole un plazo de dos días hábiles a partir de la recepción de la citada documentación.

00000343

En fecha 25 de setiembre de 2014, la firma Teresita Esther Chaves de Ricciardi contesta la NOTA C.E. de referencia, y en la misma adjunta el Balance y Formulario N° 101 correspondiente al año 2011 y los contratos de servicios efectivamente prestados correspondientes al año 2011, no así la fotocopia simple de la Patente Municipal por lo cual la misma ***NO CUMPLE*** con dicha documentación de carácter formal quedando reflejado en el siguiente cuadro:

N°	Documentos No Sustanciales y Especificaciones Técnicas	Teresita E. Chaves de Ricciardi	
		Cumple	
1	Fotocopia simple de la Patente Municipal.	----------	No cumple
2	Balance de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (2011, 2012 y 2013)	Cumple	----------
3	Experiencia en la provisión de servicios objetos del presente llamado en los últimos 3 (tres) años (2011, 2012 y 2013). Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios efectivamente proveídos).	Cumple	----------

4. Se selecciona provisoriamente la siguiente mejor oferta correspondiente a la firma Servilim Servicios de Limpieza del Grupo Roam S.R.L, la que fue analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del presente llamado, quedando reflejado en el presente cuadro:

N°	Documentos No Sustanciales y Especificaciones Técnicas	Servilim Servicios de Limpieza del Grupo Roam S.R.L.	
		Cumple	
1	Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	----------
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC).	Cumple	----------
3	Fotocopia simple de su última declaración de IVA / y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	----------
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal.	Cumple	----------
5	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	----------
6	Balance de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (2011, 2012 y 2013) y los formularios de declaración jurada presentados al Ministerio de Hacieda de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales,	Cumple	----------
7	Capacidad Técnica	Cumple	----------
8	Experiencia en la provisión de servicios objetos del presente llamado en los últimos 3 (tres) años (2011, 2012 y 2013). Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios efectivamente proveídos).	Cumple	----------
9	Certificado de Origen Nacional	Cumple	----------

00000342

***Capacidad Financiera:* Ratios Financieros y Económicos**

OFERENTE:	*Servilim Servicio de Limpieza del Grupo Roam S.R.L.*				
Balance General	*2011*	*2012*	*2013*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR*
activo corriente	35.728.021	400.906.478	394.932.501	277.189.000	
pasivo corriente	28.699.205	158.139.181	158.139.181	114.992.522	
activo total	53.620.508	488.118.664	525.939.132	355.892.768	*CUMPLE*
pasivo total	28.699.205	258.558.284	258.139.181	181.798.890	
Utilidad Neta	1.073.839	35.895.598	43.167.168	26.712.202	
ventas netas	448.550.560	2.178.733.584	3.234.537.720	1.953.940.621	
ratio de liquidez	1,24	2,54	2,50	2,09	>=1
Endeudamiento	0,54	0,53	0,49	0,52	< = 0,80
Rentabilidad	0,24	1,65	1,33	1,07	NO NEGATIVO

Por lo tanto, la oferta del citado oferente ***cumple*** con los requisitos legales de carácter no sustancial, especificaciones técnicas y capacidad financiera (ratios financieros y económicos).----------

5. Por todo lo expuesto se recomienda:

ADJUDICAR, a la firma **Servilim Servicios de Limpieza del Grupo Roam S.R.L.** con RUC N° 80056832-0, la **Contratación Directa N° 12/2014 "Servicio de Limpieza de Ventanas y Contraventanas - Plurianual"**, por un monto total de **G. 80.818.500.- (Guaraníes ochenta millones ochocientos diez y ocho mil quinientos)**, conforme lo establecido en el Artículo 34.- Procedimiento de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" estipula cuanto sigue: "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b) ... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;", y de acuerdo al siguiente cuadro: ----------

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item N°	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	76111504-999	Servicios de Limpieza Integral	Servilim	Paraguaya	Mes	15	5.387.900.-	80.818.500.-
OFERTA TOTAL								80.818.500.-

✓ ***ELEVAR,*** el informe a la Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los tres días de octubre del año dos mil catorce, siendo las 12:00 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sra. Mabel Montiel
Coordinadora Administrativa
SINAFOCAL

Sr. Pedro Gayoso
Jefe De Servicios Generales
SINAFOCAL

Econ. José Piraino
Técnico de la UOC
SINAFOCAL